

9. GESTIÓN DE RESIDUOS *(Se prefiere la opción 1)*

Texto existente	Recomendaciones	Texto revisado
<p>a. [[Plástico] Gestión de residuos]</p> <p>Opción 1</p> <p>3. El órgano rector* [deberá][podrá][, cuando sea necesario,] adoptar [en su primer período de sesiones,] [[requisitos, orientaciones y directrices [de mejores prácticas]] [para la aplicación de las disposiciones del párrafo 2, o complementarias de las orientaciones y directrices pertinentes elaboradas en virtud de otros acuerdos internacionales mencionados anteriormente]] [[y posteriormente actualizarlas según sea necesario,] directrices sobre la gestión [segura y] ambientalmente racional de los desechos plásticos, teniendo en cuenta [la jerarquía de residuos y][y las] otras directrices y orientaciones internacionales pertinentes[.], elaboradas en virtud del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y</p>	<p>Agradecemos la mención de Transición Justa y los recicladores en el punto 3.</p> <p>Recomendamos el siguiente texto junto con la referencia a una transición justa para todos los trabajadores con especial atención a los recicladores:</p> <p><i>“De conformidad con las Directrices de la OIT sobre una transición justa.”</i></p>	<p>a. Gestión de residuos plásticos</p> <p>Opción 1</p> <p>3. El órgano rector* adoptará en su primera reunión requisitos, orientaciones sobre mejores prácticas y directrices para la aplicación de las disposiciones del párrafo 2, adicionales o complementarias a las orientaciones y directrices pertinentes elaboradas en virtud de otros acuerdos internacionales mencionados anteriormente y posteriormente las actualizará según corresponda. Se necesitan directrices sobre la gestión segura y ambientalmente racional de los desechos plásticos, teniendo en cuenta la jerarquía de desechos y otras directrices y orientaciones internacionales pertinentes, elaboradas en el marco del Convenio de Basilea sobre el</p>

<p>otros acuerdos internacionales.][,según corresponda, así como la necesidad de una transición justa , incluso para los recicladores.]]. [Es necesario establecer un mecanismo para evaluar los requisitos de infraestructura y los recursos financieros necesarios para una gestión segura y ambientalmente racional de los desechos plásticos]</p>		<p>control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y otros acuerdos internacionales como así como la necesidad de una transición justa, incluso para los recicladores, <u>de conformidad con las Directrices de la OIT sobre una Transición Justa.</u></p> <p>Es necesario establecer un mecanismo para evaluar los requisitos de infraestructura y los recursos financieros necesarios para una gestión segura y ambientalmente racional de los desechos plásticos.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------